

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Leonardo PORTELA**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Vocal de la Sala N° 2 en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I - DATOS FILIATORIOS

Nombre: Leonardo **PORTELA**

Nacionalidad: Argentina.

Lugar de Nacimiento: La Plata – Buenos Aires.

Fecha de Nacimiento: 19 de setiembre de 1972.

D.N.I. N°: 23.017.145

Domicilio: Gualeguaychú – Entre Ríos.

**II - TÍTULO ACADÉMICO:
UNIVERSITARIOS**

. **Abogado**, Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), 19/12/2002.

III - ANTECEDENTES LABORALES:

. Ejercicio libre de la profesión desde el mes 12/2002 al 9/2008.

. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Gualeguaychú, desde el mes 12/2007 al 9/2008.

. Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualeguaychú, desde el mes 9/2008 al 9/2012.

. Juez a cargo del Despacho del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Concepción del Uruguay (competencia en concursos, quiebras y ejecuciones) desde el mes 10/2012 al 6/2015.

. Juez a cargo del Despacho del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Gualeguaychú, desde el mes 7/2015 al 10/2018.

. Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Gualeguaychú, desde el mes 11/2018 al 5/2019, (Concurso Público N° 194 del Consejo de la Magistratura de E.R.).

. Vocal a cargo del Despacho de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones de Gualeguaychú, desde el mes 5/2019 al 8/2022.

. Vocal Interino del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, desde el mes 8/2022 hasta la actualidad.

IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.

. Disertante en el “Curso de Derecho Procesal Civil y Laboral”, dictado por el CAER, Seccional Gualeguaychú, durante abril y mayo de 2017.

. Ponente en el Seminario “Derecho Ambiental y recursos naturales: Diferentes perspectivas”. Organizado por la UCU el 2/12/2022 en el Centro Regional Gualeguaychú.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR HORACIO CÉSAR AMAVET
Presidente de la Comisión de Asuntos
Constitucionales y Acuerdos

